



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.

DECRETO N° 1143

CHILLÁN VIEJO, 10 FEB 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 09/02/2023 de la Srta. Noemi Toro Diaz, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar atención en posta de salud rural de Rucapequen para cubrir turno de titular el día 09/02/2023 en jornada de 17:15 a 20:15 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 10/02/2023 del Sr. Cristian Becerra Cruzat, encargado de promoción del Departamento de Salud Municipal para realizar apoyo de actividad en terreno en localidad de caserío Linares en Chillán Viejo debido a ser el único a cargo y estar fuera del horario, el día 11/02/2023 en jornada de 08:00 a 12:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 10/02/2023 del Sr. Guillermo Salazar Neira, encargado de comunicaciones del Departamento de Salud Municipal para realizar cobertura audiovisual en actividad en terreno actividad en terreno en localidad de caserío Linares en Chillán Viejo, el día 11/02/2023 en jornada de 08:00 a 12:00 horas.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

e) Autorización de horas extras dada por el Sr. Director (S) del Departamento de Salud Municipal de fecha 10/02/2023.

f) Decreto Alcaldicio N° 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Noemi Toro Díaz C.I.N. [REDACTED]	09/02/2023	17:15 horas	20:15 horas	03 horas
Cristian Becerra Cruzat C.I.N. [REDACTED]	11/02/2023	08:00 horas	12:00 horas	04 horas
Guillermo Salazar Neira C.I.N. [REDACTED]	11/02/2023	08:00 horas	12:00 horas	04 horas

2.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta N° 21.01.004.005 y/o N° 21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ

DFF/RBF/RBF/CGL/CSN/afe

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.